

Exmo. Sr. Governador Politico y Militar de
esta Plaza, la qual en seguida presento y Reo-
nocien. dho. Recondones.

En Casa de Estevan Yslucay que la tiene vi-
tuada en el barrio de S. Diego y Calle nom-
brada de la Sepultura, en cuya quadra exis-
tian cinco bestias menores albardadas, una de
ellas propia de Raphael Victoria, de exercicio
Herrero, y morador en el partido del Algar
de esta jurisdiccion, quien a las peticiones
que le hicieron dho. Caballeros Regidores, con-
testo: que todas las veces que venia a esta
Ciudad, paraba en la misma Casa, y el Yslucay
dho. percibia de cada Caballero dos quantos
al dia por el hospedage; y que para ello te-
nia licencia y permiso del Exmo. Sr. Gov.
de esta Plaza, el qual no demostraba por que
su Muger lo tenia en su casa, y aquella se
hallaba distante de esta Ciudad, y en los ba-
rios.

En Casa de Victorino Carranova, que la tiene
situada en la Calle de S. Roque, frente a la
Ayuda de Parroquia de este nombre, en cuya
quadra se encontraron cinco bestias menores
albardadas; y Reconvieno el citado Victorino
sobre este particular por los expresados
Caballeros Regidores, contesto: que admitia
en su casa a varios conuocidos del Campo, quan-
do venian a esta Ciudad, sin exigirles cosa
algunna por el hospedage, y solo lo hacia
por el beneficio del estiercol que dejaban

